LUMEN NOVA SCHOOL

REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CONTROL DE CAMBIO DE DOCUMENTO		
VERSIÓN	**OBSERVACIÓN**	**FECHA DE APROBACIÓN**
01	Se revisa definiciones y estructura del documento y encabezados	27-09-2026

REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN LUMEN NOVA SCHOOL

Este documento detalla las pautas, etapas y criterios del proceso de admisión. Buscamos incorporar a familias y estudiantes que compartan nuestra visión de rigor formativo, interés intelectual y compromiso con el desarrollo integral.

1. Marco Legal y Principios Orientadores

El proceso se rige por la Ley General de Educación (Ley N.º 28044), la Ley de Centros Educativos Privados (Ley N.º 26549), el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas (D.S. N.º 005-2021-MINEDU) y los lineamientos de educación inclusiva del Ministerio de Educación del Perú.

- **Transparencia:** Información clara y accesible sobre vacantes, costos y criterios de evaluación.
- **Equidad:** Evaluación objetiva de competencias sin discriminación por origen, credo o condición socioeconómica.
- **Inclusión educativa:** Reserva obligatoria de vacantes para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada, conforme a la normativa vigente.
- **Bienestar del postulante:** Enfoque formativo y libre de estrés durante las dinámicas y evaluaciones.

2. Asignación y Prioridad de Vacantes

El número total de vacantes disponibles para cada grado se publica anualmente al inicio de la convocatoria. En cumplimiento de la normativa peruana, se reservan dos (2) vacantes por aula para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada, debidamente acreditadas con carné de CONADIS, informe psicopedagógico del SAANEE o certificado médico oficial.

El orden de prioridad para la asignación de vacantes regulares comprende:

- Hijos del personal docente o administrativo de la institución.
- Hermanos de estudiantes matriculados que mantengan un adecuado historial de compromiso escolar.
- Hijos de exalumnos debidamente acreditados.
- Nuevas familias postulantes según el cuadro de mérito obtenido en las evaluaciones.

3. Requisitos y Documentación

Para iniciar la postulación, las familias deben presentar el expediente digital o físico con los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción debidamente completada.
- Copia simple del DNI del estudiante y de ambos padres o tutores legales.
- Libreta de notas oficial del Siagie de los dos últimos años cursados (para postulantes a partir de 1.° de Primaria).
- Constancia de no adeudo emitida por la institución educativa de procedencia.

- Carné de CONADIS, Informe de psicopedagogía del SAANEE o certificado médico actualizado, en caso de postular a vacantes reservadas de inclusión.

4. Etapas del Proceso de Admisión

Etapa	Descripción	Enfoque de Evaluación
1. Convocatoria y Registro	Inscripción en línea y entrega del expediente inicial.	Validación de requisitos y documentación completa.
2. Evaluación Diagnóstica	Sesión presencial de valoración académica (a partir de Primaria) o de madurez integral (Inicial).	Pensamiento lógico, comprensión lectora, capacidad analítica y hábitos de estudio.
3. Entrevista Psicopedagógica	Diálogo con el postulante por parte del departamento de Psicología.	Habilidades socioemocionales, resiliencia y adaptabilidad al ritmo escolar.
4. Entrevista Familiar	Reunión con el equipo directivo y los padres de familia.	Alineamiento de valores familiares con la propuesta formativa y exigencia del colegio.
5. Publicación de Resultados	Envío de resultados formales vía correo institucional.	Asignación de vacantes según orden de mérito y perfil formativo.

5. Criterios de Evaluación y Perfil Esperado

- **Área Académica:** Dominio de competencias matemáticas y comunicativas acordes o superiores al grado previo, capacidad de abstracción y argumentación crítica.
- **Área Socioemocional:** Autorregulación, disposición para el trabajo cooperativo, respeto hacia la diversidad y autonomía en el aprendizaje.
- **Compromiso de la Familia:** Aceptación voluntaria del reglamento interno, acompañamiento cercano en las metas académicas y participación activa en la comunidad escolar.

6. Disposiciones Económicas y Matrícula

- El derecho de evaluación por proceso de admisión cubre los gastos administrativos y no es reembolsable.
- Una vez obtenida la vacante, la familia dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles para abonar la cuota de ingreso y confirmar la matrícula.
- En caso de desistimiento o vencimiento del plazo sin regularización del pago, la vacante pasará automáticamente al siguiente postulante en lista de espera.

7. Disposiciones Finales

Los resultados emitidos por el Comité de Admisión son inapelables y confidenciales. La institución se reserva el derecho de no divulgar los puntajes específicos de terceros para salvaguardar la protección de datos personales de los menores evaluados.